

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA

DICIEMBRE 2024

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 215

Ibagué, Diciembre 11 de 2024

Doctor

JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ

Alcalde

Alcaldía Municipal de Villarrica

Villarrica - Tolima

contactenos@villarrica-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Alcaldía Municipal de Villarrica correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, “Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas “sia contralorías”, para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima”.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Alcaldía Municipal de Villarrica a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N°

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,9	0,3	25,48
Calidad (veracidad)	80,8	0,6	48,49
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			84,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Villarrica correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Villarrica - Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Con oficio CDT-RS—2024-00005764, del 6 de noviembre de 2024, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente envió el informe preliminar correspondiente a la auditoría de cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta 2023 al correo contactenos@villarrica-tolima.gov.co y a shacienda@villarrica-tolima.gov.co, en el que se le garantiza el derecho de contradicción, al gestor fiscal el cual dispone de 3 días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, para formular las objeciones que considere pertinentes.

En este orden de ideas, es de precisar que la entidad en representación del señor alcalde, no dio respuesta al informe preliminar en los tiempos establecidos desde el 7 de noviembre al 19 de noviembre de 2024, así las cosas las observaciones planteadas allí se confirman como hallazgo.

5.2 CONTENIDO

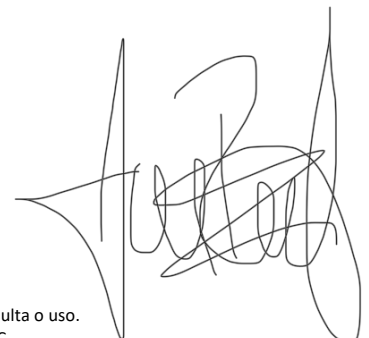
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global.	F02_CDT	2	2	2	
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	0	1	Faltan soportes
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin	F03_CDT	2	2	2	
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros	F03_CDT	2	2	2	
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (firmados por Representante	F03_CDT	2	2	2	
d. Estado de cambio en el patrimonio de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior.	F03_CDT	2	2	2	
e. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	2	2	
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	1	1	desactualizado desde 2017
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	No detallan de manera clara la relación
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
i. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron.	F03_CDT	0	0	0	no anexa documento

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	0	0	0	no anexan documento
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	2	2	
b. Decreto de Categorización del ente territorial de la vigencia auditada.	F04_CDT	2	2	2	
c. Certificación de Ingresos propios recaudados en la vigencia rendida, suscrita por el representante legal (De forma desagregada a nivel de concepto del ingreso).	F04_CDT	2	2	2	
d. Plan Financiero aprobado para la vigencia	F04_CDT	2	2	2	
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	2	2	
f. Acto administrativo de Aprobación del presupuesto de la vigencia (Ordenanza o Acuerdo).	F04_CDT	2	2	2	
g. Acto administrativo de Liquidación del presupuesto (Decreto).	F04_CDT	2	2	2	
h. Todos los Actos administrativos relacionados con las modificaciones Presupuestales (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos).	F04_CDT	2	2	2	
i. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar (Decreto o Resolución del 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	
j. Acto de constitución y aprobación de Pasivos exigibles- Vigencias Expiradas constituidas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	2	2	2	
l. Acto administrativo de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con sus actos modificatorios y ejecución consolidada o acumulada a 31 de diciembre de ingresos y gastos (Resolución CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	
m. Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada, en formato Excel (ingresos y gastos).	F04_CDT	2	2	2	
n. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en excel.	F04_CDT	2	2	2	
o. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	
a. Plan o Programa de Gobierno	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan de desarrollo vigente aprobado	F05_CDT	2	2	2	
c. Si se presentaron modificaciones en la vigencia que se rinde del Plan de Desarrollo deberá presentarse los actos administrativos correspondientes	F05_CDT	2	2	2	
d. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y sus modificaciones con el acto administrativo de aprobación.	F05_CDT	2	0	0	No anexas el plan anual de inversiones, con sus modificaciones
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	2	2	
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	1	Decreto N° 078 - 21/11/2014 desactualizado
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	1	Decreto N° 107 - 10/12/2016 desactualizado
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	1	1	Faltan argumentos de peso en la eficiencia y eficacia
Evalución de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	1	1	Los valores en el formato presenta diferencia frente Balance General
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
Acciones de repetición	F15B_AGR	0	0	0	no presenta formato
a. Certificación de la oficina jurídica o quien haga sus veces sobre pretensiones y probabilidad de éxito o fracaso de demandas. (Res. 080/21-CGN y sus modificatorias)	F15B_AGR	0	0	0	No anexas certificación
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	
Fiducias (Con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	1	1	
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	2	2	
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - la contraloría del ciudadano -	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe de Rentas por cobrar	F28_CDT	2	0	0	La información no es coherente con lo solicitado
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	0	0	0	No anexa las notificaciones enviadas
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	0	0	0	No anexa los mandamientos de pago
c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.	F28_CDT	2	1	2	
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	2	2	
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	2	2	
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	2	2	
g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a 31 de diciembre de la vigencia rendida y llevar su respectiva clasificación conforme al catálogo de cuentas	F28_CDT	2	2	2	
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	0	0	0	No presenta actas de comité
Información ambiental	F35_CDT	2	1	1	
a. Plan de Gerstión Integral de Residuos Sólidos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	No anexa plan de gestion de la vigencia rendida
b. Plan de saneamiento y Mejoramiento de Vertimientos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	no adjunta documentos vigencia rendida

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	0	0	0	NO PRESENTA SOPORTES
d. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	0	0	0	NO PRESENTA SOPORTES
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	intereses de mora \$11.668.689 fomento ganadero y residuos solidos.
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos. (explicar las diferencias entre SIA Observa y SECOP)	F36_CDT	2	2	2	la diferencia es por conenios no se reportaron e el sia observa
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	2	2	
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	1	1	No anexa declaracion de rentas y crtacion salarial 2023

Causa:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

Efecto:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

5.3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02. Desactualización del Manual de Políticas Contables.

Criterio:

- Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación
- Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación

Condición:

Al revisar el manual de políticas contable del municipio, se evidencia que este se encuentra desactualizado, toda vez que no se encuentra ajustado a las Resoluciones N° 211 del 9 de diciembre de 2021 y la Resolución 218 del 13 de diciembre 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se establecen lineamientos contables y normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Las entidades deben mantener actualizados el manual de políticas contables, de manera que permitan presentar y revelar los Estados Financieros, según lo establecido en las normas como: la Resolución 533 en su artículo 3° incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la Resolución expresada; estas normas, han sido modificadas por las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación Nos. 113 de 2016 y 484 de 2017, la Resolución 425 de noviembre de 2019, y esta a su vez fue modificada por la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 y Resolución

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

218 del 13 de diciembre de 2021, es decir, que para la vigencia 2023, la alcaldía municipal de Villarrica, debió aplicar las normas establecidas en estas dos últimas resoluciones y modificar su manual de políticas contables para ajustarlo a la normatividad vigente por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al manual de políticas contables de la entidad.

Causas:

- Manejo de normas obsoletas e inadecuadas.
- Falencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por inaplicabilidad de las normas vigentes.

Efectos:

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Presentación de informes erróneos e irracionales.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No 03. Pago intereses de mora cuota fomento ganadero y multa residuos sólidos.

Criterio:

- Estatuto Tributario Nacional - Decreto N° 624 del 30 de marzo de 1989, título III – Sanciones Artículo 634 Intereses moratorios.
- Ley 610 de 2000 Artículos 3, 4, 5 y 6
- Ley 1952 de 2019, Artículo 38 parágrafo 22

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Condición:

Conforme certificación emitida el 05 de marzo de 2024 por **LEYDY SAENA DUQUINO DELGADO Secretaria de Hacienda Alcaldía Municipal de Villarrica** – Tolima, manifiesta que durante la vigencia 2023 se realizó el pago de \$11.668.689,00 discriminados así:

Concepto	Tercero	Valor pago
Intereses de mora cuota fomento Ganadero	Federación Colombiana Ganadera FEDEGAN	83.351
Multa Resolución disposición de residuos solidos	Cortolima	11.585.338
		11.668.689

Por lo anterior la entidad presento un presunto detrimento al erario público por valor de \$11.668.689,00

a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	intereses de mora \$11.668.689 fomento ganadero y residuos solidos.
--	---------	---	---	---	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
MUNICIPIO DE VILLARRICA
NIT 800.100.147-5



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE VILLARRICA TOLIMA

CERTIFICA:

La Alcaldía municipal de VILLARRICA Tolima, identificada con NIT. 800.100.147-5, realizo los siguientes pagos de multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia fiscal de 2023, según cuadro relacionado a continuación:

Concepto	Tercero	Valor pago
Intereses de mora cuota fomento Ganadero	Federación Colombiana Ganadera FEDEGAN	83.351
Multa Resolución disposición de residuos solidos	Cortolima	11.585.338
		11.668.689

Se expide en el despacho de la Tesorería municipal a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LEYDY SAENA DUQUINO DELGADO
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Leydy Duquino -Secretaria Hacienda

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Causa:

Esta situación evidencia omisión a deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

Efecto:

Pago de multa por parte de la Alcaldía Municipal de Villarrica – Tolima, constituye un presunto daño al patrimonio público.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4. Diferencias en el F06-CDT-EVALUACION CONTROVERSIAS JUDICIALES

Criterio:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2023 de la Alcaldía Municipal de Villarrica, para la cuenta **"LITIGIOS y DEMANDAS."** Se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2023, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
CODIGO CUENTA CONTABLE	DETALLE	BALANCE GENERAL	RELACION FO6 CDT	DIFERENCIA A 31/12/2023
27.10	LITIGIOS Y DEMANDAS	170.216.057		
	LITIGIOS Y MECANISMO ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONFLICTO.	152.237.998	247.617.317	74.836.738
91.20				
	TOTALES	322.454.055	247.617.317	74.836.738

Causa:

Obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Secretaría de Gobierno y el área jurídica, causando incertidumbre sobre la información rendida originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

Efecto:

Los valores registrados en los estados financieros no son confiables, ya que se presentan diferencias entre el área de Jurídica y contabilidad, al no presentar la información real.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5. Diferencias en el F03-CDT-MOVIMIENTO DE INVENARIOS, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Criterio:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

- Revisados los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (aplicativo CHIP) cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo frente a la información rendida a la Auditoría General de la República (aplicativo SIA):

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

F03-CDT - MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO ANTERIOR	SALDO FINAL ALMACEN	SALDO FINAL CONTABILIDAD	DIFERENCIA
16.05	TERRENOS		293.075.918	293.075.918,00	0,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
16.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		78.776.829	78.776.829,00	0,00
16.40	EDIFICACIONES		254.821.000	254.821.000,00	0,00
16.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		675607698	675.607.698,00	0,00
					0,00
16.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		945.701.201	945.701.201,00	0,00
					0,00
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		46.181.000,00	60.712.000,00	-14.531.000,00
					0,00
16.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO				0,00
					0,00
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		246.576.706	246.576.706,00	0,00
					0,00
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		176597996	176.597.996,00	0,00
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		3.029.434.290	3.029.434.290,00	0,00
16.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		8.290.000,00	8.290.000,00	0,00
16.81	BOIENES ARTE Y CULTURA		25.996.000	25.996.000,00	0,00

Los saldos reportados en la cuenta 16.55 Maquinaria y equipo no son coherentes y presentan diferencias por valor de \$14.531.000, como se observan en el cuadro.

Causa:

- Obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

Efecto:

Los valores registrados en los estados financieros no son confiables, ya que se presentan diferencias entre el área de Almacén y contabilidad, al no presentar la información real.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	0	0	No anexa actos activos modificaciones y aprobaciones
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50,0	0,3	15,00
Calidad (veracidad)	58,3	0,6	35,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			60,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **60.00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 6. Ineficacia en el control interno de la entidad

Criterio:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

Condición:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **60.00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no anexan acto administrativo de aprobación y modificatorios del plan anual de auditorías.

Causa:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

Efecto:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

No presento respuesta a la controversia al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad en cabeza del señor Alcalde Municipal de Villarrica no dio respuesta al informe preliminar DCD-102, en el que fue notificado mediante oficio CDT-RS—2024-00005764 el 6 de noviembre de 2024.

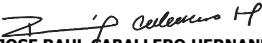
Es de precisar que las observaciones planteadas en el informe preliminar se confirman en hallazgo al informe definitivo.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Alcaldía Municipal de Villarrica, en la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co
Atentamente,

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental del Tolima (E)


JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente